

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, **31 DIC 2021**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Presidente del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación creado por Ley N° 3464-A;

Que el Licenciado Juan Martín Fernández, DNI 31.624.079 reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones inherentes al mismo;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Designase, a partir del 01 de enero de 2022, como Presidente del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación al Licenciado Juan Martín Fernández, DNI N° 31.624.079.

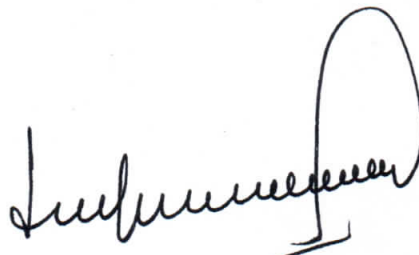
Artículo 2°: Dése cuenta del presente Decreto, a la Cámara de Diputados de la Provincia, a los efectos del correspondiente acuerdo legislativo.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

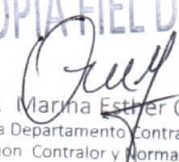
2876

SANTIAGO PÉREZ PONS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN,
ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
PROVINCIA DEL CHACO



C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Marina Esther Ojeda
Jefa Departamento Contralor a/c
Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica